



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rectificar RD-2024-221-E-UNC-DEC#FFYH y RD-2024-986-E-UNC-DEC#FFYH

VISTO:

Las resoluciones RD-2024-221-E-UNC-DEC#FFYH, por la que se designa al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Martina Élide Victoria y RD-2024-986-E-UNC-DEC#FFYH, en la cual se acepta su trabajo de Tesis Doctoral y fija la fecha para la defensa; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas resoluciones se cometió un error involuntario al mencionar el título del trabajo de Tesis Doctoral;

Que la Lic. Martina Élide Victoria solicita la corrección de dichas resoluciones;

Que Secretaria de Posgrado avala el pedido;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución Decanal RD-2024-221-E-UNC-DEC#FFYH, sólo en lo referido al artículo 1º, para que;

donde dice: "*¿Filosofar con infancias? Experiencias extramuros: sentidos y estudio conceptual*"...

debe decir: "***¿Filosofía con infancias? Experiencias extramuros: sentidos y estudio conceptual***"...

ARTÍCULO 2º: Modificar la Resolución Decanal RD-2024-986-E-UNC-DEC#FFYH, sólo en lo referido al artículo 1º, para que;

donde dice: "*¿Filosofar con infancias? Experiencias extramuros: sentidos y estudio conceptual*"...

debe decir: "***¿Filosofía con infancias? Experiencias extramuros: sentidos y estudio conceptual***"...

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

nf